

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 31 de julio de 2023, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FITLH/TLH-1/UI-1 C/D/00335/07-2023, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA ITALIKA, MODELO ZW125, AÑO MODELO 2018, CLASE MOTOCICLETA, TIPO 125ML, COLOR ROJO CON NEGRO, PLACAS DE CIRCULACIÓN NO PRESENTA, NÚMERO DE SERIE 3SCPZWDE0J1016195, NÚMERO DE MOTOR LC157FMIQE243551. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público  
Lic. Carlos Alejandro Contreras Rojas**